



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 110

Pág. 1

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a SUSANA SUMELZO JORDÁN

Sesión núm. 31

celebrada el martes 22 de febrero de 2022
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea:

- De la señora comisaria europea Responsable de Energía (Simson), para tratar asuntos de su competencia. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 219/000704 y número de expediente del Senado 713/001057) 2
- Debate sobre control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea:
 - Propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la mejora de las condiciones laborales en el trabajo en plataformas digitales (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2021) 762 final] [2021/0414 (COD)] [SEC (2021) 581 final] [SWD (2021) 395 final] [SWD (2021) 396 final] [SWD (2021) 397 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000124 y número de expediente del Senado 574/000113) 15
 - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican la Directiva 2013/36/UE, en lo referente a las facultades de supervisión, las sanciones, las sucursales de terceros países y los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, y la Directiva 2014/59/UE (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2021) 663 final] [2021/0341 (COD)] [SEC (2021) 280 final] [SWD (2021) 320 final] [SWD (2021) 321 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000125 y número de expediente del Senado 574/000114) 16
 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) número 575/2013 en lo que respecta a los requisitos para el riesgo de crédito, el riesgo de ajuste de valoración del crédito, el riesgo operativo, el riesgo de mercado y el suelo de resultados (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2021) 664 final] [COM (2021) 664 final anexo] [2021/0342 (COD)] [SWD

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 110

22 de febrero de 2022

Pág. 2

(2021) 320] [SWD (2021) 321] [SEC (2021) 380]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000126 y número de expediente del Senado 574/000115)	16
— Propuesta de Decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión (UE, Euratom) 2020/2053 sobre el sistema de recursos propios de la Unión Europea [COM (2021) 570 final] [2021/0430 (CNS)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000127 y número de expediente del Senado 574/000116)	17
— Propuesta de Recomendación del Consejo relativa a la cooperación policial operativa [COM (2021) 780 final] [COM (2021) 780 final anexo] [2021/0415 (CNS)] [SWD (2021) 375 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000128 y número de expediente del Senado 574/000117)	18

Se abre la sesión a las diez y veinte minutos de la mañana.

COMPARECENCIA. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA:

- DE LA SEÑORA COMISARIA EUROPEA RESPONSABLE DE ENERGÍA (SIMSON), PARA TRATAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 219/000704 y número de expediente del Senado 713/001057).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días.

Se abre la sesión de la Comisión de Mixta para la Unión Europea. Lo hacemos con la celebración de la comparecencia de la señora Kadri Simson, comisaria europea de Energía, para tratar asuntos de su competencia. Le damos la bienvenida, señora Simson, a esta Comisión de Asuntos Europeos, que, como bien sabe, es mixta, lo que quiere decir que de ella formamos parte diputados y senadores del Parlamento español. Es la Comisión de los asuntos europeos, dentro del Parlamento español, la casa de todos los españoles. A continuación, puede hacer uso de la palabra.

Muchas gracias.

La señora **COMISARIA EUROPEA RESPONSABLE DE ENERGÍA** (Simson):¹ **(Realiza su intervención en inglés).**

Muy buenos días. Es un placer para mí dirigirme hoy a la Comisión Mixta del Parlamento español. En tanto que exmiembro del Parlamento nacional, mi visita a España no podría haber tenido una mejor culminación que reunirme hoy aquí con ustedes.

Todos sabemos que en este momento nos encontramos en una encrucijada por lo que respecta a la política energética de la Unión Europea. Tenemos un conflicto militar en la frontera ruso-ucraniana que podría poner en riesgo el suministro de gas a Europa y que está causando ya un impacto significativo de los precios de la energía. A pesar de nuestros esfuerzos por diversificar las rutas del gas y los proveedores de gas y a pesar de nuestras grandes ambiciones por lo que respecta al desarrollo de renovables y eficiencia energética, estamos todavía pagando nuestra dependencia de los combustibles fósiles. El 40 % del gas que se consume en Europa procede de un único proveedor. Además, Europa no es la única que está compitiendo por el gas y las fuentes de energía, China y otros países asiáticos también están en transición energética y necesitan grandes cantidades de gas para su desarrollo económico. Esto hace que los precios se disparen.

La situación que estamos experimentando este invierno nos está mostrando que no podemos continuar como siempre. Necesitamos meter la directa, por así decirlo, por lo que respecta a las renovables y a la eficiencia energética, para poder mejorar nuestra independencia energética cuanto antes, por el clima, por la supervivencia a largo plazo de la humanidad, pero también para poder abordar nuestros desafíos a corto plazo en términos de seguridad de suministro y asequibilidad de los precios de la energía. Así que, si me lo permiten, voy a comenzar con unas reflexiones sobre nuestra política energética dándoles una imagen general de la seguridad del suministro y de la situación en este sentido en Europa y, luego, vamos a ver cómo esto está afectando a los precios de la energía y lo que estamos haciendo en este sentido a nivel comunitario.

1 Este Diario de Sesiones refleja una interpretación al castellano no autenticada de intervenciones realizadas en inglés.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 110

22 de febrero de 2022

Pág. 3

El diciembre pasado los precios del gas y de la electricidad llegaron a un pico histórico. El precio mayorista del gas bajó gracias a la intensificación de los suministros de gas natural licuado, un clima suave y reducción de la demanda en el sector industrial. Sin embargo, los precios de la energía siguen siendo muy altos y los mercados se encuentran en una situación muy volátil por las incertidumbres en el contexto geopolítico. Además, el nivel de almacenamiento de gas en la Unión Europea se está reduciendo de forma constante y es de menos del 32% esta semana, es decir, un 8% menos que los años anteriores. La mitad de esta diferencia tiene que ver con el almacenamiento subterráneo propiedad de Gazprom, que se encuentra en estos momentos en menos del 15%. Además, estamos observando algunas pautas inusuales de flujo de gas por gaseoducto de Rusia a Europa. El gas del este se ha incrementado en las últimas dos semanas un poco, pero sigue estando en un nivel muy bajo —en febrero, hasta un 24% más bajo que en febrero de 2021—, así como la capacidad disponible de los gaseoductos, porque los gaseoductos de Rusia a Europa se están utilizando solo al 49% de su capacidad. Los últimos meses nos han dado una indicación de nuestra resiliencia y capacidad de reaccionar a un flujo de gas de Rusia decreciente. La reacción de los mercados ha sido que hemos podido traer más cargos de LNG, es decir, que Europa puede contar con una infraestructura diversificada y que funciona. España tiene una muy buena red y nos puede proteger este invierno, pero es muy importante que continuemos supervisando la situación y preparándonos bien a nivel regional y nacional para cualquier escenario que se pueda dar. Todos los Estados miembros tienen que trabajar en su nivel de preparación y revisar sus planes de contingencia. La Comisión está realizando una evaluación de la situación a nivel europeo, pero lo estamos haciendo en conjunto con los Estados miembros. Habrá otra reunión técnica a finales del día de hoy.

En este punto, la cuestión política es si Europa es lo suficientemente fuerte y está lo suficientemente equipada para afrontar altos precios prolongados o, potencialmente, precios extremadamente altos si la situación geopolítica se deteriora. La respuesta política a este incremento de los precios de la energía está en curso y la estamos coordinando con los Estados miembros. Saben que en octubre pasado la Comisión adoptó una caja de herramientas, de medidas, para ayudar a los Estados miembros a diseñar medidas para abordar este pico de precios. Esta caja de herramientas también anuncia medidas para adoptar a nivel comunitario, tales como la mejora en la forma en la que coordinamos nuestro almacenamiento de gas, el refuerzo de los mecanismos de solidaridad entre los Estados miembros y un marco jurídico que permita a los Estados miembros comprar conjuntamente gas para llenar sus reservas estratégicas. La propuesta de adquisición conjunta y voluntaria de reservas de gas, en particular, fue una petición del Gobierno español. La Comisión cumplió su promesa en diciembre cuando adoptó un paquete de propuestas que fomentan el hidrógeno y la descarbonización de los mercados del gas. Los Estados miembros que quieran comprar gas de forma conjunta lo pueden hacer ahora; de hecho, además, estamos examinando fuentes alternativas de suministro de energía en caso de que nos encontráramos con una necesidad de emergencia.

Yo soy responsable de Energía y he celebrado reuniones con socios para explorar una posible expansión del suministro, sobre todo por lo que respecta a GNL. En las últimas semanas he tenido interesantes debates sobre este tema en Qatar y en los Estados Unidos. También tuvimos una reunión con Azerbaiyán, con quien tenemos una nueva conexión de gaseoducto. También en Bruselas nos vamos a reunir con los noruegos. Además, la presidenta Von der Leyen también ha hablado con el presidente egipcio, El-Sisi. Yo también me reuní hace dos días con el ministro de Energía de Egipto, y nos están apoyando con cargos adicionales, con buques adicionales, para poder sustituir o solventar la disrupción en el suministro de gas natural. La presidenta de la Comisión también ha hablado con el presidente de Corea, Moon, en relación con la petición de desviar buques o cargos de GNL, de gas natural licuado, de su país a Europa en caso de que fuera necesario para reemplazar al gas ruso.

También tenemos que llegar al máximo de nuestras capacidades de almacenamiento. Tenemos que estar preparados para el próximo invierno para no encontrarnos en la misma situación en la que nos hemos encontrado este invierno. Sé que España ha fijado una obligación legal de un nivel mínimo de reservas de gas natural y esto, junto con la red de GNL que hay en España, ha ayudado a España a estar mejor preparada que muchos otros Estados miembros, porque, básicamente, España está en el lado seguro en este sentido, por lo que respecta al almacenamiento. También tiene un papel importante que jugar España por lo que respecta a la seguridad del suministro en Europa, porque en España hay seis terminales operativas de GNL que representan un 42% de la capacidad de almacenamiento total de GNL de la Unión Europea. La utilización de la capacidad excedentaria de las terminales de España contribuiría a compensar la cantidad decreciente de gas que viene por gaseoducto, pero, lamentablemente, como

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 110

22 de febrero de 2022

Pág. 4

todos sabemos, gran parte de este gas no puede llegar al resto de Europa, porque no hay interconexiones, y este es otro tema que quería abordar hoy.

Una mejor integración de la Península Ibérica en el mercado interno de la electricidad ha sido un tema que hemos debatido en estos días anteriores en España. Para nosotros la alternativa a los combustibles fósiles es la electrificación y fomentar esto, y esto quiere decir que nuestros mercados tienen que estar más interconectados. Ya en 2015 se firmó la Declaración de Madrid y se creó el Grupo de Alto Nivel para las interconexiones para el sudoeste de Europa. Se han realizado importantes avances desde entonces. Hay proyectos clave de interconexión de electricidad de la Península Ibérica que están siendo desarrollados en tanto que proyectos de interés común dentro de la red energética transeuropea. El más importante es el proyecto del Golfo de Vizcaya, entre España y Francia, y para Europa es un proyecto prioritario. Lo hemos apoyado con una dotación de casi 600 millones de euros. Una vez que se finalice, prácticamente duplicará la capacidad de interconexión entre España y Francia. Pero claramente no es suficiente. Así que, además, hay otros proyectos adicionales que cruzan los Pirineos y que deberían reforzar todavía más esta capacidad transfronteriza, porque unas redes comunitarias bien interconectadas son una precondition para lograr la integración de mayores cuotas de energías renovables, lo cual es un elemento esencial para llegar a nuestros objetivos de descarbonización. Finalmente, las interconexiones también van a tener un impacto positivo en los precios de la electricidad, ya que permitirán a los consumidores acceder a fuentes de energía más baratas disponibles en este momento.

Quisiera entrar ahora en el segundo tema que quería abordar hoy. Hay una preocupación en toda Europa y en el plano global sobre el alto precio de la energía. Hay un vínculo claro entre la tensa situación geopolítica en la frontera de Ucrania y los altos y volátiles precios del gas que estamos experimentando en este momento, pero no es el único motivo. El verano pasado o a comienzos de otoño vimos que la economía asiática se estaba recuperando del COVID más rápido de lo esperado y esto provocó que los buques de GNL fueran desviados a Asia, porque en los mercados asiáticos los precios se dispararon debido a esta alta demanda. Esto también tuvo un impacto en nuestros mercados, así que 2021 se cerró con un pico histórico y una extrema volatilidad en los mercados del gas globales producida, principalmente, por la alta demanda, pero también por las tensiones geopolíticas, lo que también se vio reflejado en los precios minoristas del gas. Así que en enero de 2022 los precios del gas natural se incrementaron en un 25% comparado con el mes anterior y en un 83% comparado con el año anterior. Así que, provocado por este incremento del precio del gas, tanto mayorista como minorista, también los precios de la electricidad se han incrementado. Durante las últimas semanas hemos visto que ha habido una gran fluctuación por todas las noticias que proceden de esta situación tan tensa que estamos viviendo en el área de vecindad europea. Lo estamos acusando.

Como dije, la Comisión Europea ha propuesto una caja de herramientas o de medidas que quieren garantizar que los Gobiernos nacionales puedan introducir medidas para apoyar a los hogares, ofrecer ayuda estatal a las empresas y adoptar reducciones fiscales específicas. Hasta ahora, veintidós Estados miembros han introducido algunas de estas medidas en toda Europa. Acojo con satisfacción las medidas adoptadas por España para mitigar el impacto de los altos precios en los consumidores, tales como la reducción temporal del IVA de la electricidad hasta mayo de 2022, el incremento de la mayor cantidad de ingresos procedentes de las subastas de derechos de emisión para aliviar los gravámenes en la factura de la electricidad y la modificación de la tarifa de último recurso para el gas. Apoyamos todas las acciones que ayuden a apoyar a los consumidores vulnerables. Pero soy también plenamente consciente de que la situación continúa siendo muy difícil en España y en toda Europa. Por tanto, los Gobiernos nos están pidiendo que presentemos un segundo conjunto de propuestas para ver cómo podemos abordar esta situación que estamos sufriendo actualmente. La Comisión está trabajando en este sentido y espero que en las próximas semanas presentemos un nuevo documento. En este momento, hemos encargado a la agencia de reguladores que haga un análisis en profundidad. Sabemos que las herramientas para el mercado de la electricidad nos han dado los incentivos adecuados para invertir en energías renovables y, además, se garantiza que siempre se despachen primero las renovables y que las inversiones en las plantas de renovables se amorticen con la cantidad mínima de ayuda estatal. Todo ello también tiene una ventaja muy importante, y es que nuestro mercado de la electricidad actual y su diseño siempre nos han protegido contra apagones de electricidad, que no es el caso en el plano global, donde hay unos diseños del mercado diferente o precios regulados, como en China.

Por tanto, por lo que a nosotros respecta, quisiera subrayar nuestra disposición, nuestra voluntad, mi voluntad personal como comisaria, para explorar, junto con España, soluciones que puedan ayudarnos a

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 110

22 de febrero de 2022

Pág. 5

abordar la volatilidad del mercado de la electricidad. Es un trabajo que estamos haciendo para poder estar preparados para el peor escenario posible, pero también para poder estar preparados a medio plazo, para que podamos sustituir nuestra dependencia de la importación de combustibles fósiles con nuestra propia producción. Esto me lleva a las negociaciones que tenemos ahora con los Estados miembros sobre el Fit for 55, que va a ayudar a la Unión Europea a acortar nuestras emisiones de gases de efecto invernadero en un 55 % y fomentar nuestra producción de renovables. Juntos vamos a aumentar los niveles de electricidad renovable, vamos a sustituir el gas natural o volúmenes de gas natural con renovables, como el hidrógeno, vamos a reducir la intensidad de uso de energía de nuestra economía y vamos a fomentar el ahorro de energía allí donde podamos. Hay una segunda propuesta de este paquete de Fit for 55, que aborda nuestro mercado del gas para que sea más resiliente.

Creo que este es el camino adecuado a seguir por Europa, también por España, pero, obviamente, hay que decir que los cambios siempre son un desafío y pueden también causar problemas en algunas regiones, ya que algunas de estas regiones tienen un punto de partida diferente con respecto a otras. Por ello, en 2019, cuando Ursula von der Leyen anunció que nuestra prioridad clave sería la transición verde y el Pacto Verde, también anunció la presidenta que esto se va a ver acompañado del Mecanismo para una Transición Justa, que es una herramienta clave para ayudar a las regiones más afectadas y para aliviar el impacto socioeconómico de esta transición. Su objetivo es movilizar unos 55000 millones de euros del 2021 al 2027.

España es un muy buen ejemplo de cómo integrar la transición justa en la política general de energía y clima. Es uno de los pocos países de la Unión Europea que escogió adoptar un componente de transición justa dentro de su Plan de resiliencia y recuperación para apoyar a las regiones mineras, abordar la pobreza energética renovando los edificios, lo que incluye el alojamiento social, e implementar de formas más generales una estrategia de transición nacional justa. En España ha habido un acuerdo entre los sindicatos, las regiones y en el plano nacional para que los fondos del Plan de recuperación y resiliencia puedan ir hasta las regiones mineras y estas sean beneficiadas con este componente de transición justa. Sé que esto es muy complejo para algunos sectores y regiones en España, como Asturias, Castilla y León o Aragón, que han perdido ya miles de puestos de trabajo en el sector de la minería del carbón, lo que afecta muy gravemente a algunos ayuntamientos pequeños. Por tanto, alentamos a que se realicen nuevas inversiones que creen nuevos trabajos y oportunidades para la gente en estas regiones y que puedan encontrar empleo. En este sentido, tanto los fondos del Mecanismo de Transición Justa como el Plan de recuperación y resiliencia español en general deberían abordar de forma positiva estos problemas y estas regiones.

Estamos en un periodo de financiación no habitual, ya que además de nuestro presupuesto habitual tenemos los fondos de recuperación, los fondos Next Generation. España puede acceder a 140000 millones, de los cuales 69000 millones son dotaciones a fondo perdido. Es un volumen sin precedentes de recursos, que va a permitir llevar a cabo programas de modernización ambiciosos, similares a los que se pusieron en marcha hace unas décadas, cuando España se unió a la Unión Europea en 1986. Se trata, por tanto, de una oportunidad única para acelerar la transición verde de España, poniendo en marcha las reformas e inversiones necesarias, crear nuevos puestos de trabajo sostenibles, fomentar el crecimiento y bajar el precio de la electricidad para los consumidores. España está entre los países líderes, y el primer desembolso de 10000 millones de euros fue autorizado por la Comisión el 27 de diciembre, un primer tramo que financiará grandes inversiones públicas para movilizar inversiones privadas en áreas como la transición verde, y se ha realizado también la solicitud de un segundo desembolso de 12000 millones de euros para el primer cuatrimestre de 2022. Comenzaba diciendo que nos encontramos en una encrucijada por lo que respecta a la política energética de la Unión Europea, y lo digo porque creo que este es un momento en el que tenemos que poner todos nuestros esfuerzos para agilizar la transición verde, disminuir nuestra dependencia de los combustibles fósiles que importamos y agilizar el despliegue de energías renovables y de hidrógeno. Movernos rápido no solo nos dará un papel de liderazgo por lo que respecta a la Unión Europea, porque tenemos ya un liderazgo global en muchas de estas tecnologías verdes, sino que además nos va a permitir bajar los precios de la energía para nuestros consumidores e industrias, lo que va a venir a reforzar la ventaja competitiva de nuestro sector industrial. Para España el potencial es obvio en este sentido y les deseo el mayor de los éxitos.

Espero ahora con gran interés el debate y estaré encantada de responder a sus preguntas.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 110

22 de febrero de 2022

Pág. 6

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Simson.

A continuación intervendrán los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios por orden de menor a mayor y un tiempo máximo de cinco minutos. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y la señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Buenos días. Muchísimas gracias por su comparecencia, señora Simson. La verdad es que celebramos que haya venido a comparecer a esta Comisión.

Si hay algo que creo que preocupa a todos los partidos políticos que forman parte del Congreso de los Diputados en España es el precio de la energía. Debatimos en un Pleno sí y en otro también sobre las medidas que se están tomando desde España como Estado miembro para poder combatir esa subida masiva del precio de la energía. Ha dicho que ve positivas las medidas que ha establecido el Gobierno, como la reducción de los impuestos, pero creemos, y así se expresó en una carta, que algunos reales decretos supusieron cierta desconfianza a la Comisión, los reales decretos 17/2021 y 21/2021, dado que no se ceñían realmente al paquete de medidas que la Comisión había establecido. Desde Ciudadanos hemos considerado siempre que podía suponer una intervención del mercado de la electricidad y nos preocupa. Por eso queríamos saber qué opinión le merecen estos reales decretos, que, en nuestra opinión, como digo, se salen un poco del marco que establece la Unión Europea respecto a las medidas para una mejora en referencia a la subida del precio en nuestro país.

También quería preguntarle sobre las interconexiones, un problema que ha dicho usted que existe, que faltan interconexiones. Hay dos proyectos que pueden ayudar a aumentarla en nuestro país, pero queremos saber si los plazos que se establecen para su implementación van a llegar a tiempo, si son suficientes y qué podemos seguir haciendo. ¿Qué opinión tiene sobre ello? ¿Qué podemos seguir haciendo? Nos da la sensación de que los plazos quizás corren en nuestra contra.

También quería preguntarle sobre la energía nuclear. Hace poco en Europa se ha apoyado que la energía nuclear puede jugar un papel importante en esta transición energética, dado que la establecen como energía no emisora, pero el Gobierno de España se ha negado a contemplar esa posibilidad. Tenemos fecha de cierre de nuestras nucleares, y quería saber si esa posición puede dificultar en alguna medida que España logre conseguir, primero, esa transición energética justa y, después, poder combatir los precios tan elevados de la energía que tenemos en nuestro país, porque realmente tenemos que ver que las medidas se han tomado tarde, de modo que ha habido un impacto importante en la escalada de precios tanto para nuestra industria como para los consumidores finales, y creemos que podría haberse hecho más, que nos vamos a quedar cortos y que siempre vamos a llegar tarde.

Ha hablado de los fondos europeos que van a llegar a nuestro país, unos fondos muy importantes que constituyen aportaciones históricas a España, pero tenemos una duda y no sé qué piensa al respecto. Creemos firmemente que, cuando lleguen aquí esos 69 000 millones, van a tener dificultades de ejecución y eso nos preocupa. ¿Cree que, como tiene previsto ejecutar los fondos España, se podrá conseguir al cien por cien o cree que podría haberse utilizado una vía mejor? Sabemos que hay un embudo, un estrechamiento en esos procedimientos para ejecutar los fondos y nosotros pedimos que se creara una agencia independiente para su gestión, para mirar los proyectos con objetividad y desde los sectores, sobre todo desde los sectores más afectados, y nos preocupa que no puedan llegar a esas zonas rurales, como usted comentaba, que creo que son decisivas. En nuestro país son muchas las zonas donde tendrían una repercusión muy importante estas inversiones, sobre todo respecto a las renovables.

Por último, quería preguntarle acerca del transporte marítimo. En España tenemos puertos muy importantes y queríamos preguntarle qué estrategia tiene prevista la Comisión para compatibilizar la inclusión del transporte marítimo en el RCDE con la defensa de las cadenas de valor europeas y el consiguiente mantenimiento de la actividad de transbordo en los puertos españoles.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Martínez.

A continuación por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: *Eskerrik asko, presidentia. Egun on eta eskerrik asko zuri ere Simson komisaria anderea eskeini diguzun azalpenengatik.*

Decía, comisaria Simson, que muchísimas gracias por su exposición, y le quería agradecer también el trabajo que desarrolla en el tema de la política energética europea, que es tan importante y esencial como difícil y complejo, de hacer evolucionar hacia los objetivos que todos tenemos planteados para

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 110

22 de febrero de 2022

Pág. 7

nuestro presente y nuestro futuro. Usted lo ha dicho; en efecto, entre los retos a los que se enfrenta la Unión Europea en el ámbito de la energía, figuran nuestra dependencia cada vez mayor con respecto a las importaciones, una diversificación limitada, los precios elevados y volátiles de la energía, la creciente demanda mundial de energía, los riesgos geopolíticos y de seguridad que afectan a los países productores y de tránsito, como usted bien ha dicho, las amenazas crecientes derivadas del cambio climático, los lentos progresos realizados en materia de eficiencia energética y los desafíos que plantea el aumento de la cuota de las energías renovables, así como la necesidad de una mayor transparencia y una mejor integración e interconexión de los mercados de la energía. Para estos dos últimos aspectos es clave, desde mi punto de vista, la reformulación de los marcos reguladores para acomodar la estructura cambiante del suministro de energía.

Dicho todo esto, permítame que le traslade un tema que para nosotros, el Grupo Vasco, es de especial importancia. Me refiero al papel que juegan las regiones y los entes subestatales en la gobernanza de la política climática y energética europea, dado que, como es el caso de Euskadi, disponemos de amplias competencias y responsabilidades en los ámbitos de la energía, el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Usted en más de una ocasión ha subrayado que las regiones son socios fundamentales a la hora de aplicar las políticas climáticas y energéticas europeas y para encontrar soluciones concretas y prácticas y en este sentido ha defendido el diálogo y una mayor cooperación entre las regiones y la Comisión Europea sobre el clima y la energía. Comisaria, estoy totalmente de acuerdo con estas apreciaciones y en este sentido le pido y le animo a que cuente decididamente con las regiones en el objetivo de construir una Europa climática y energéticamente verde, que, como todos sabemos, es una urgencia, y no solo a la hora de aplicar medidas, sino igualmente para concebir y elaborar las políticas europeas en estos ámbitos.

A modo de ejemplo y asumiendo esta responsabilidad y con el ánimo de contribuir, el Gobierno del País Vasco elaboró el pasado mes de octubre un documento con veintitrés medidas concretas y tangibles de cara a reducir los precios energéticos y especialmente el de la electricidad. El País Vasco es un país eminentemente industrial y, por otro lado, sufrimos enormes diferencias en costes de la electricidad para nuestras empresas con relación a las que tienen, por ejemplo, las empresas francesas o alemanas. Eso nos resta competitividad y es algo que hay que resolver, si bien sabemos que es una responsabilidad que recae principalmente en el Gobierno español. El País Vasco desarrolla una estrategia integrada de desarrollo económico, industrial, energético sostenible y medioambiental y le puedo asegurar que está totalmente alineada con las políticas y objetivos establecidos por la Unión Europea. Es una estrategia integrada que busca el desarrollo de una política energética verde y digital que apalanque el crecimiento, la competitividad y la sostenibilidad de la Unión Europea.

En este sentido también quería hacerle dos o tres preguntas en el tiempo que me resta. Le quería preguntar, señora comisaria, si Europa va a establecer nuevas medidas extraordinarias para rebajar la presión de los altos precios energéticos y los problemas de suministro, si va a establecer y en qué plazo medidas como el ajuste de carbono en frontera para evitar la pérdida de competitividad exterior de las empresas europeas, si van a agilizar los trámites administrativos para autorizar las interconexiones de las redes eléctricas y gasísticas y si va a adoptar algún tipo de medida en los derechos de reparto de emisiones de CO₂ ante la situación extraordinaria que vivimos.

Finalmente, me gustaría que nos hablara de la posibilidad de reformar el mercado marginalista, teniendo en cuenta que hay muchísimas diferencias respecto a los costes de las diferentes tecnologías en el ámbito energético

Eskerrik asko, gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Uribe.

Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra la señora Illamola Dausà.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Bon dia*, señora presidenta. *Bon día*, señora comisaria. Muchas gracias por sus explicaciones.

Realmente es un tema complejo, poliédrico y a día de hoy todavía más especial o delicado. A Junts per Catalunya nos preocupa la crisis actual y, sobre todo, por si esto puede afectar —me gustaría que nos dijera si ha pensado en ello también la Comisión Europea— a los posibles países en los que se compra energía y cambiar las estrategias, así como también a los posibles cambios en el tipo de energía que se pueda adquirir, no solo por la crisis actual, sino también por las consecuencias de las medidas que ha anunciado que tomará la Unión Europea al respecto.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 110

22 de febrero de 2022

Pág. 8

Voy a intervenir muy brevemente y me sumo a lo que comentaba ahora el portavoz del Grupo Vasco con relación al peso de las regiones en la Unión Europea. Nosotros defendemos la idea de la Unión Europea de los pueblos más que la de la Unión Europea de los Estados; nosotros representamos a Cataluña. Y aquí quiero hacer un par de consideraciones.

Usted ha hablado de los Next Generation. En el caso español, el interlocutor ante la Comisión Europea es el Gobierno de España, lógicamente, y las comunidades autónomas nos hemos encontrado con que tenemos muy poco margen de discrecionalidad —por decir algo, aunque creo que sería más correcto decir que no tenemos margen de discrecionalidad— a la hora de adaptar o hacer las propias convocatorias y decidir en qué se quiere invertir. Esto lo digo porque en Cataluña nos hubiera gustado poder diseñarlas y habríamos adoptado algunas medidas concretas en relación con el tema energético que usted plantea. Consideramos que eso respetaría más el principio de subsidiariedad, porque se adaptaría más a las necesidades del territorio. A título de ejemplo de algo sobre lo que sí que hemos podido hacer, con el poco margen de discrecionalidad que tenemos, aunque no depende de los Next Generation, está el acuerdo del Govern de la Generalitat de 39 millones de euros para condonar la deuda de más de 35 000 familias que sufren pobreza energética. Nos preocupa muchísimo la pobreza energética que se está generando, que va en aumento, y por ello el Govern de la Generalitat ha adoptado esta medida, aunque tenemos un margen muy estrecho para poder tomar otras medidas y nos gustaría poder hacerlas.

Para terminar, por la zona geográfica en la que estamos, frontera entre Francia y España en este caso —usted ha hablado de Vizcaya—, me gustaría que me pudiera informar acerca de cómo está el tema de la interconexión por esta otra parte de los Pirineos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Illamola.

Por el Grupo Confederal Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común, el señor Gómez-Reino Varela.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, comisaria; bienvenida a esta Comisión.

Creo que lo más valioso en este tipo de debates, en las comparecencias que hacen los miembros de la Comisión ante los parlamentos nacionales es que, sobre todo, se puedan llevar una idea concreta no solo de las propuestas legislativas o las preocupaciones del Legislativo, sino también del tono, del humor con el que la ciudadanía afronta la coyuntura económica, política y en este caso también energética, que, como usted acaba de describir, ahora mismo es complicada y compleja. Y si hablamos del debate europeo, siempre insisto en que, en primer lugar, hay que poner una nota positiva. Creo que la mirada del ciudadano español sobre la Unión Europea después de la respuesta ante la crisis por el COVID con fondos Next Generation, la compra centralizada de vacunas, etcétera, ha sido positiva, precisamente porque ha sido diametralmente opuesta a la que se dio frente a la crisis de 2008.

Dicho esto y volviendo a la mirada que la ciudadanía española puede tener sobre la cuestión europea, de la misma manera que el proyecto europeo se ha relegitimado con esta respuesta, se puede llegar a perder credibilidad, legitimidad y apoyo en España y en otros países europeos si la Unión Europea no se apresta a dar soluciones ante el debate energético en lo que afecta al día a día de nuestras empresas y la ciudadanía. Si hay que resumir el tono y el humor de la sociedad española —además usted ha empezado hablando de la situación geopolítica e implícitamente también de lo acontecido ayer en la frontera este de Europea—, diría que es un tono de preocupación geopolítica por lo que está aconteciendo en nuestra frontera y por la falta de autonomía estratégica que está teniendo la Unión Europea al respecto, de preocupación por las derivadas que puede tener en el contexto energético y —parece— de nuestra falta de soberanía energética, y finalmente preocupación por las derivadas que ambas situaciones pueden tener en el día a día de los ciudadanos, pero también en cuestiones como la descarbonización y la transición.

Respecto de la cuestión geopolítica, simplemente quería plantearle un tema. Estamos seguros de que el suministro de gas va a estar asegurado, pero, sobre todo, nos gustaría saber a qué precio y con qué logística, y es cierto que muchos ciudadanos se preguntan también en beneficio de qué empresas y bajo qué intereses geopolíticos.

En segundo lugar y cambiando de cuestión, también quiero agradecer las referencias que ha hecho a las medidas extraordinarias que el Gobierno español ha tomado para afrontar una crisis de precios en el ámbito energético, que en la historia reciente es una crisis sin precedentes; medidas como la congelación

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 110

22 de febrero de 2022

Pág. 9

de la subida de la tarifa del gas y la suspensión de impuestos de generación eléctrica, la rebaja del IVA del 21 al 10 %, la rebaja del impuesto especial eléctrico del 5,1 % al 0,5 %, lo que supone un gran esfuerzo en el marco normativo que la legislación nacional permite, y todo ello además precisamente en un país, como tantos otros de la Unión Europea, que ha sufrido los excesos en tiempo de privatizaciones de empresas públicas, particularmente también en el sector de la energía. Sin ir más lejos, hoy se va a debatir en esta Cámara una iniciativa respecto a la recuperación para lo público de las explotaciones hidráulicas. En ese sentido, nos gustaría que profundizara y nos dijera hasta qué punto piensa usted que la existencia de empresas públicas con presencia activa en el mercado del sector eléctrico puede ayudar a una gestión más adecuada y razonable de los precios de la energía para las empresas y la ciudadanía.

Respecto a los debates normativos, se ha dicho aquí que la cuestión de la energía nuclear está en el debate público pero no se ha hablado de ella, y nosotros expresamos una profunda preocupación por la inclusión de la nuclear en la taxonomía verde europea y entendemos que da un mensaje contradictorio a la ciudadanía y además puede estar vulnerando el Pacto Verde Europeo. ¿Qué mensaje mandamos a la ciudadanía cuando hablamos de transición e incluimos energías como la nuclear en el mapa de las energías verdes europeas? Es una energía respecto de la que, además de poner en riesgo la seguridad, no tenemos tecnología para eliminar sus residuos de forma adecuada. Creemos que es un error abrir la puerta en la taxonomía verde de la Unión Europea a energías que nunca van a poder estar entre aquellas que sí son clave para la descarbonización, que son aquellas que no tienen riesgo ni posibilidad de daño ambiental.

Para ir acabando, también nos gustaría saber qué piensa sobre la propuesta emanada del Gobierno español de excepcionar a España del mercado marginalista.

Finalmente, desde el ámbito de la Comisión, quiero animar a que se tomen medidas valientes en lo que tiene que ver con afrontar las dos grandes crisis que nos atraviesan: una coyuntural, como es la geopolítica, y otra sistémica o civilizatoria, como es la del cambio climático, respecto de la que insisto en que creemos que tenemos que ir hacia delante, y nunca con medidas que nos pueden llevar hacia atrás en lo que tiene que ver con la transición.

Muchas gracias. Buenos días.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: *Good morning, missis commissioner. Welcome to this august house.* Bienvenida a esta augusta casa de España. Gracias por su intervención.

Señora comisaria, usted ha destacado en su intervención el incremento del precio de la electricidad como una preocupación muy grave sobre la economía nacional española, de la que usted ha dado cuenta de estar informada, tanto como que ese precio afecta al índice de precios al consumo y tiene una relevancia macroeconómica seria. El Gobierno español, probablemente con verdad en este punto, ha insistido e insiste en que el incremento se debe a las cotizaciones al alza de los derechos de emisión en el mercado de tales derechos y al incremento del precio del gas.

Mi primera pregunta acerca de ello es la siguiente. Sobre esos derechos de emisión y los mercados, en los que evidentemente hay una actividad meramente especuladora o especulativa, ¿no tiene la Comisión Europea conciencia de que esos derechos de emisión y la especulación sobre ellos no son sino el resultado de unas políticas de energía verde a ultranza? Es decir, ¿tiene conciencia la Comisión Europea de que las consecuencias económicas que se están viviendo, como he dicho, de forma muy relevante para la economía familiar de los españoles y de otros muchos europeos, tiene su origen en decisiones políticas carentes, no totalmente pero sí en parte, de racionalidad económica? Nuestra impresión es que no la tiene y hay una voluntad sostenida de seguir adelante cualesquiera que sean las consecuencias económicas para las economías familiares y las economías nacionales, en general.

En segundo lugar, en cuanto al mix energético, usted sabe bien que durante el primer mandato del presidente Obama fue secretario de Energía el doctor Chu, Premio Nobel de Física, quien antes de hacerse cargo de la cartera dijo: «*Coal is my worst nightmare*», y cuando se hizo cargo de la cartera comprendió que en el mix energético no podía desprestigiar la producción de energía eléctrica en centrales térmicas alimentadas con carbón. Fue tal la corrección que le impuso el ejercicio de ese mandato y, por tanto, lo que el realismo le llevó a hacer que a día de hoy en Estados Unidos todavía el 20 % de la electricidad generada sigue siendo en las centrales térmicas de carbón. Y eso por no hablar de Alemania, nación en la que se eleva incluso al 25 %, mientras que en España estamos en el 5 %. Usted se ha

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 110

22 de febrero de 2022

Pág. 10

referido a los problemas relativos a destrucción de empleo que ha habido en las zonas españolas tradicionalmente mineras precisamente por el cierre de centrales térmicas de carbón próximas a esas cuencas mineras. ¿No considera usted que, de nuevo, hay una irracionalidad, en este caso nacional española, en este desprecio del carbón en la producción de energía eléctrica? ¿No considera que estamos verdaderamente haciendo un mal mix energético?

En tercer lugar, en cuanto a la energía nuclear, es sabido que hay una oposición clara entre la política de la Comisión Europea y el Gobierno español, que se niega a que la energía nuclear sea calificada como energía verde o limpia a pesar de que objetivamente lo es. Por tanto, ¿cuál es la disposición de la Comisión Europea para enfrentarse a esta suerte de oposición levantisca del Gobierno español por razones puramente ideológicas? Le recuerdo, señora comisaria, que en el Gobierno español, en el ejercicio de su mandato, hay una fuerza comunista, por la que ha hablado el portavoz que me ha precedido inmediatamente, y, por tanto, hay toda una razón ideológica de fondo que no obedece ni a motivos científicos ni a motivos de racionalidad económica para una oposición a ultranza a la energía nuclear.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez, ha agotado el tiempo que le corresponde, tiene que terminar.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Señora presidenta, si me da un instante, apunto mi última reflexión.

En Alemania, lo que los usuarios pagamos aquí como prima en el recibo de la luz por la producción de energía eléctrica de fuente renovable, ha pasado a ser a cargo de los presupuestos generales del Estado. ¿Qué considera más acertada, esta solución alemana o la española de que sigan pagando los usuarios? Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Moreno Palanques.

El señor **MORENO PALANQUES**: Muchas gracias, señora presidenta, y muchísimas gracias, señora comisaria, señora Simson.

Es obvio, y lo hemos repetido hasta la saciedad hoy, que uno de los principales problemas que tenemos en materia energética es el precio de la energía, y eso enmarcado por el precio del gas y todos los problemas que tenemos no solamente por la presión de los mercados internacionales y las compras y almacenamiento que ha hecho China en la apertura después de la COVID-19, etcétera, porque los niveles de almacenamiento no es que estén bajos ahora, es que sabe usted que los hemos tenido por debajo del nivel medio en los últimos diez años, y por no hablar también de los problemas de Rusia y la necesidad de seguir dependiendo en parte del petróleo y el carbón, cuyos precios han aumentado. Obviamente, ha habido una necesidad de adoptar toda una suerte de medidas, el *tourbox*, del que usted ha hablado, y son medidas que mucho me temo que habrá que mantener por más tiempo del esperado. Pero trastocar el modelo, como están proponiendo algunos países, incluida España, también tiene sus peligros, porque, si lo que pretendemos hacer es una transición lo más rápida posible porque el planeta está en riesgo, no podemos hacernos trampas en esto y probablemente habrá que pagar un precio. En fin, habrá que empezar a hablar con claridad en este tema y me gustaría escuchar su opinión sobre esta aseveración.

Un cambio en la senda que nos hemos marcado puede tener impacto en el Pacto Verde Europeo, y a ese plan de objetivo climático para 2030 creo que tiene que contribuir todo el mundo, o sea, todos los sectores de la economía y de la sociedad. La Unión Europea está en una posición de liderazgo en la lucha contra el cambio climático; la cuestión es si esa lucha contra el cambio climático puede hacerse sin el esfuerzo de todos nosotros, también a nivel individual. Dicho de otra forma, ¿tenemos que mentalizarnos de que habrá que pagar más por la energía, al menos con carácter cíclico? Y si es así, ¿estamos mentalizando a todos los europeos de que tendrá un coste que tenemos que empezar a asumir, más allá de las medidas para proteger a los más desfavorecidos, obviamente?

Las inversiones necesarias para alcanzar los objetivos de transición energética se cuantifican, si no me equivoco, en unos 392 000 millones de euros adicionales cada año. En España, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia ha planificado casi un 40 % para la transición verde. Por cierto —se le ha dicho aquí por parte de algunos portavoces—, no por el acuerdo de las regiones; a las regiones, incluso en conferencia sectorial, se les ha dicho qué tienen que hacer, en qué tiempo y a qué ritmo lo tienen que hacer. La cuestión es que eso pueda salir bien o no, lo veremos, pero podría haber salido mejor probablemente si hubieran participado. Es lo que dicen las comunidades autónomas, no es que lo diga este portavoz.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 110

22 de febrero de 2022

Pág. 11

Entre las medidas top existen inversiones en la red nacional de transporte ferroviario y el desarrollo de renovables innovadoras para edificios y procesos de producción. Obviamente en algo contribuirán a la transición verde. La pregunta es si además va a servir para transformar el modelo económico de España, que es uno de los objetivos del mecanismo de recuperación. Veremos si eso es así, porque una cosa es contribuir al pacto verde y otra es además transformar el modelo económico de España. España puede hacer algo más, desde luego, no solo por el potencial y la capacidad energética en renovables de España y de Portugal —de toda la Península—, sino, como usted muy bien ha dicho, por las siete estaciones de regasificación que tiene, seis de ellas operativas, y por ser el principal importador en gas natural licuado. Por lo tanto, si profundizamos en la estrategia de apoyo adicional de los Estados Unidos con los buques metaneros, podríamos convertirnos en un país —de hecho, toda la Península— exportador de energía por primera vez en la historia, en lugar de importador, que es lo que hemos sido.

El inconveniente es Francia, siempre. No es que hable mal de los franceses (**risas**), es que el problema de interconexión con Francia es un problema a nivel gasístico y a nivel eléctrico y la península ibérica es una isla energética. O sea, si el objetivo era alcanzar la ratio de interconexión para 2020 del 10% y en 2030 de un 15%, como se ha dicho, estamos en el 2,8 y sé que la Comisión ha hecho un gran esfuerzo para la inversión en el Golfo de Vizcaya para doblar precisamente eso, pero todavía estamos lejos. Eso hay que resolverlo, porque no es solo el impacto que está teniendo en hogares e industrias, sino porque si queremos desarrollar el mercado interior de la energía, esas interconexiones hay que hacerlas, y en eso tenemos que hacer un esfuerzo todos, desde luego la Comisión, que lo está intentando, y también cada uno de los países. Y cuando digo cada uno de los países digo también Portugal. En la conexión en el norte de Portugal con España tenemos un problema medioambiental, queremos cambiar el trazado, los portugueses dicen que no. Es decir, unos por otros, la casa sin barrer.

Finalmente, me gustaría...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Moreno, se ha agotado su tiempo.

El señor **MORENO PALANQUES**: Acabo, señora presidenta, solo un segundo. Muchísimas gracias.

Le pido un comentario sobre el impuesto al carbono en frontera y el impacto que tiene en la relación con los países vecinos, en nuestro caso en concreto con Marruecos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Soler Mur.

El señor **SOLER MUR**: Muy buenos días, señora presidenta, señorías.

Señora comisaria, es un placer contar con usted aquí en el Congreso de los Diputados de España para compartir su visión sobre el futuro de Europa y además para facilitarle el que conozca la riqueza, la diversidad y la pluralidad de nuestro país.

Quiero hacerle también algunas reflexiones y algunas preguntas. Como conoce perfectamente, España se ha opuesto a otorgar el distintivo verde a la energía nuclear y al gas. Entendemos que este sistema de clasificación ofrece una señal equívoca a los inversores de dónde invertir en soluciones que ayuden a descarbonizar rápidamente, sin afección ambiental significativa. No se trata de cuestionar estas fuentes de generación de energía, ni tan siquiera su posible papel en la transición y política energética europea; se trata de responder a la tarea que nos habíamos encomendado con el etiquetado verde de la llamada taxonomía europea. Es decir, establecer un lenguaje común para clasificar las actividades, una guía pionera, clara y transparente de lo que es y de lo que no es sostenible. La clasificación debe basarse en la ciencia y la evidencia, debe ser útil y creíble. Hoy entendemos que su utilidad y su credibilidad están en juego. Entendemos que otorgar a la nuclear el mismo tratamiento que a las tecnologías verdes incuestionables como las renovables envía una señal confusa a los mercados financieros. Hemos visto además cómo la Organización Internacional de Normalización ha hecho pública la exclusión de la energía nuclear de su clasificación de actividades sostenibles. Por tanto, esta inclusión de energías que entendemos más costosas y contaminantes distraería fondos e inversiones que podrían dirigirse al camino correcto, las tecnologías renovables, que entendemos que son el elemento clave para lograr la sostenibilidad de nuestros sistemas energéticos en el medio y largo plazo. Por tanto, ¿no entiende que, para optimizar las oportunidades de esta transición en Europa y reforzar la autonomía europea en este ámbito, es necesario reforzar aquellos sectores energéticos con menor presencia y mejorar su capacidad

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 110

22 de febrero de 2022

Pág. 12

de integración al tejido productivo, en vez de desviarnos con esta clasificación de la meta que todos los países nos habíamos marcado?

En segundo lugar, y en relación con la escalada de precios de la energía y el agravamiento de la situación por la crisis de Ucrania, nuestro país ha insistido en la necesidad de desarrollar mecanismos que protejan a los consumidores de la volatilidad de las materias primas en los mercados internacionales, más allá de las propuestas de la Comisión de la Toolbox. ¿No entiende que sería razonable plantearse una reforma del mercado financiero para que no se contagie de las subidas del precio del gas en situaciones excepcionales como esta, teniendo en cuenta que la presidenta Von der Leyen ha dicho que esta situación puede ser cíclica y que es necesario tomar medidas a corto y medio plazo? ¿No entiende que sería razonable plantearse realizar una plataforma conjunta de compra y almacenamiento del gas para tener una mayor eficiencia y poder amortiguar los precios en cada Estado miembro?

Por último, respecto al Fit for 55, el paquete de medidas que pretende que la Unión Europea esté preparada para conseguir reducir al menos un 55% las emisiones netas de gases de efecto invernadero de aquí a 2030 con respecto al 90 y convertirse en un continente climáticamente neutro en 2050, un paquete de medidas que incluye desde el refuerzo del régimen de comercio de los derechos de emisión hasta una revisión total de la contaminación de los distintos sectores de la economía, ¿considera factible la consecución de este objetivo en el plazo marcado? ¿Cómo valora el papel que nuestro país, España, está desarrollando en este sentido?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Soler.

A continuación, la señora Simson, comisaria europea responsable de Energía, responderá a las cuestiones que le han planteado los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios.

Es su turno, señora Simson.

La señora **COMISARIA EUROPEA RESPONSABLE DE ENERGÍA** (Simson)² **(Realiza su intervención en inglés)**: Muchas gracias por unos comentarios muy útiles y unas preguntas muy interesantes. Entiendo perfectamente que nosotros aquí, en Europa, tenemos Estados miembros con unas posiciones de partida muy distintas y la situación de España también es muy singular en este sentido. Por tanto, para mí es muy útil oír directamente de su boca cuáles son los retos y como está el ambiente. Parece que en Europa estamos dando prioridad a tres grandes pilares de la política energética, porque hace dos años todo el debate era solo sobre la descarbonización, pero ahora, de repente, la máxima prioridad es también la asequibilidad de nuestra energía y luego, por supuesto, la seguridad del suministro, que es casi la prioridad máxima, porque los responsables políticos, los comisarios, todos tenemos que asegurarnos, que cerciorarnos de que hay una seguridad del suministro en todo momento. O sea, que tenemos tres grandes líneas de trabajo que son de máxima prioridad para nosotros y estamos asegurándonos de que estos aspectos estén bien atendidos, junto con los Gobiernos nacionales. Según nuestro tratado, el *mix* energético que utiliza cada Estado miembro es una decisión soberana, como saben, de los Gobiernos nacionales, y eso significa que tenemos veintisiete Estados miembros y, claro, tenemos veintisiete *mix* energéticos totalmente distintos, lo que también significa que la situación actual ha tenido un impacto muy distinto en cada uno de los distintos Estados miembros. Lo que sí que es común es nuestro compromiso de neutralidad en carbono de aquí a 2050, y hay, por supuesto, muchos debates en curso acerca de cómo vamos a conseguir llegar a ese objetivo. Los Estados miembros ya tenían para 2020 una serie de objetivos vinculantes para las renovables. Todos los Estados miembros tenían su propio objetivo asignado. Todo el mundo tenía el compromiso de promover las renovables y, de hecho, 2020 fue el primer año en la historia de la Unión Europea en el que se produjo más energía a base de fuentes renovables que de combustibles fósiles. Ahora estamos en la mitad de las negociaciones y les estamos pidiendo a los Estados miembros que hagan mucho más, significativamente más, de lo que se les pedía hace dos años de cara a 2030. Para conseguirlo, por supuesto, tenemos que ayudar a los Estados miembros a mejorar sus prácticas dándoles orientaciones de cómo, por ejemplo, reducir la carga que tienen que soportar las renovables; también, incentivar el emplazamiento de plantas de renovables en las comunidades locales para que la gente sienta la propiedad y pueda aceptar y recibir con los brazos abiertos estas renovables. De todas maneras, en Europa, todos los Estados miembros, incluso aquellos que siguen utilizando carbón, tienen una fecha tope para la desaparición del uso del carbón. Algunos

2 Este Diario de Sesiones refleja una interpretación al castellano no autenticada de intervenciones realizadas en inglés.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 110

22 de febrero de 2022

Pág. 13

Estados miembros todavía no lo han anunciado. En Polonia, el Gobierno ha negociado con sus sindicatos y han acordado que van a dejar de utilizar el carbón de aquí a 2049, es decir, antes de que tengan que alcanzar la neutralidad en carbono.

Esto me lleva a la energía nuclear. Como antes decía, todos los Gobiernos se han comprometido a ser neutros en carbono, pero algunos de ellos van a conseguirlo con la ayuda de la energía nuclear. Sí, necesitamos más renovables para el futuro sistema eléctrico. Para conseguir una neutralidad del carbono tendremos que utilizar un 85 % de fuentes renovables para la producción de energías. Está claro que las que tendrán prioridad son las de generación autóctona, renovables, etcétera, pero necesitamos también una fuente estable, y para muchos Estados miembros esta es la nuclear y han decidido optar por esa alternativa.

La crítica en cuanto a la taxonomía de la UE forma parte de nuestro esfuerzo general de alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo. Es decir, la meta final es la neutralidad en carbono de aquí a 2050, pero también reducir en un 55 % nuestras emisiones de CO₂ en esta década. También tenemos el principio de la transparencia. El sistema de comercio de emisiones tiene que ser transparente para que los inversores puedan tomar las decisiones oportunas. Esta taxonomía introduce criterios de eficacia claros para todos los sectores cuyas actividades económicas hacen una contribución sustancial al pacto verde. Estos criterios sí que crean un terreno común en toda Europa para las empresas y los inversores. En cuanto a la energía nuclear, no genera carbono, contribuye a la neutralidad en carbono. El gran problema que tenemos aquí son los residuos; hay instalaciones para los distintos niveles de residuos según el nivel de radiación, y ahora mismo no tenemos, sin embargo, ninguna instalación para los residuos altamente radiactivos y, por lo tanto, nuestro grupo piensa que hace falta un consenso internacional a nivel técnico para conseguir resolver esa situación. Por eso, nuestra propuesta también está contemplando esa situación.

En cuanto al funcionamiento de las instalaciones más avanzadas que hay en Europa, están en Finlandia y van a empezar a entrar en funcionamiento en breve, en 2023. La conclusión de nuestro centro común de investigación se ha basado en una investigación muy minuciosa. No cubre todas las inversiones nucleares, pero sí las de las soluciones más tecnológicas. Por supuesto, el gas nos ayuda mucho a cambiar de carbón a gas, pero de aquí a 2050 el uso del gas natural también sabemos que se va a tener que seguir utilizando. Entonces, esta propuesta que cubre gas natural y energía nuclear, de hecho, está ayudando a los Estados miembros que tienen un punto de partida distinto. Esto me lleva a la situación española, porque ustedes también tienen problemas, una situación distinta por los problemas de interconexión. Sabemos que unos mercados de electricidad mejor interconectados van a dar mejores precios a los consumidores, van a dar cabida al sector privado, a estar en una mejor situación, y esto es una necesidad. Sabemos que ha habido muchas conversaciones entre España y Francia con los promotores de los distintos proyectos. El proyecto del Golfo de Vizcaya ya tiene nuestra financiación, pero hay dos proyectos para el cruce de los Pirineos que también tienen un estatus de proyecto de interés común y, según nuestros planes, tendrían que ser operativos en 2029 y 2030, respectivamente. Por supuesto, tenemos también que seguir adelante con estas conversaciones para poder mantener estos plazos.

En cuanto a la financiación adicional, vamos a ver qué se puede hacer a corto plazo. España va a conseguir unos volúmenes de fondos a fondo perdido bastante significativos, de 10 000 millones de euros. España ha sido el primer Estado que ha presentado sus peticiones de pago. El plan español incluye también importantes medidas como la ley sobre el cambio climático, transición ecológica, refuerzo de la renta mínima, medidas para apoyar la digitalización, que también es muy importante si se quiere dar cabida a más renovables. Las evaluaciones positivas y preliminares de la primera solicitud de pago de España han sido el resultado, por nuestra parte, de un proceso muy detenido de análisis de la implementación de cincuenta y dos hitos relativos al primer plazo que demuestran que se están dando pasos significativos a la hora de adoptar las medidas en España. Por lo tanto, la Comisión toma nota de las preocupaciones de algunas de las regiones diciendo que el sistema de gobernanza español no da suficiente cabida a las regiones. Nosotros también hemos destacado esto, que la participación regional sería un elemento clave, y existe margen para que las comunidades autónomas españolas tengan un papel importante a la hora de decidir el tema de las inversiones. Por lo tanto, el sistema diseñado por España para administrar el mecanismo de recuperación y resiliencia tiene que contener mecanismos para asegurar una representación y una implicación adecuada de las comunidades autónomas.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 110

22 de febrero de 2022

Pág. 14

En cuanto al debate político sobre los precios de la energía y qué podemos hacer a nivel de la Unión Europea, el 90% del gas natural que consumimos aquí en Europa es importado. El gas natural, sobre todo el GNL, es un producto básico que se cotiza a nivel mundial, y si hay demanda, evidentemente tendrá un precio más alto, y si hay escasez, se deberá precisamente a la disminución de los flujos desde Rusia y también a la alta demanda de Asia. Por lo tanto, lo que podemos sugerir a los Estados miembros es cómo pueden abordar esta situación actual. Los precios regulados ya se permiten dentro del artículo 5 de la Directiva de los mercados eléctricos, así que sí que tenemos una normativa y permite que, en ciertas condiciones y para un grupo muy restringido de beneficiarios, esto se aplique. Ya estamos trabajando en unas directrices que permitan a los Estados miembros el poder utilizar a corto plazo los precios regulados para abordar la crisis actuales dándoles todo el uso posible de la flexibilidad de la regulación de mercado, siempre manteniéndola de forma compatible con el sistema de mercado libre. En realidad, lo que vamos a presentar es una alternativa a este sistema existente, y si los Estados miembros abandonaran el sistema marginalista de mercado, eso tendría unas consecuencias gravísimas para los presupuestos nacionales y habría un coste financiero gravísimo. Además, en ese Estado miembro no funcionaría ya el propio mercado con respecto a la Unión Europea, lo que fragmentaría el mercado, que ya está muy bien integrado, de la Unión Europea, y tendría graves consecuencias para la descarbonización de nuestra economía. Por lo tanto, para hacerlo de la manera más rentable hay que mantener la resiliencia del sistema. En consecuencia, una decisión de abandonar el sistema marginalista no solamente impactaría en un Estado miembro, sino en todos los Estados miembros de la Unión Europea y, por lo tanto, hay que tener en cuenta la dimensión del diseño del mercado interno dentro de sus propios sistemas. Por eso, esto lo hemos hablado en el Consejo de Ministros de Energía de toda la Unión Europea y hemos de ser claros: la mayoría de los Estados miembros no tienen muchas ganas, no les apetece mucho empezar a cambiar el diseño de sus propios mercados de la energía en medio de una crisis, porque están viendo los beneficios que este diseño de mercado nos está proporcionando, al mismo tiempo que se asegura de que siempre esté cubierta la demanda con la producción. Esto también es un aspecto muy importante. Por nuestra parte, hemos encargado a nuestra Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía que prepare un estudio y que nos dé sugerencias para ver cómo se puede evitar o cómo se puede afrontar una volatilidad imprevista, como es este caso, y vamos a ver qué sugerencias nos dan.

Yo he estado siguiendo muy de cerca, minuto a minuto, todas las noticias sobre la crisis en la frontera entre Rusia y Ucrania. Esto nos lleva precisamente a una situación en la que tenemos que empezar a responsabilizarnos de lo que es el mercado libre, porque el gas natural no lo dirigen ni lo regulan los mercados ni lo producen los Estados ni la Comisión Europea, sino empresas privadas, y ellos lo que quieren hacer es conseguir los mejores precios posibles.

Entonces, tenemos que prepararnos —digamos— para la próxima temporada de calefacción, por lo que hemos estado hablando con los principales productores de gas natural licuado para que nos puedan suministrar niveles adicionales de gas. Tenemos también una amplia red de conexiones por gasoducto desde Noruega, y la nueva de Azerbaiyán, así como las redes de terminales de GNL, lo que significa que ahora mismo, en este momento de necesidad, de auténtica urgencia, nos tenemos que coordinar para ver cómo pueden ser las rutas de estos buques gaseros o de estos cargueros para traerlo al resto de la Unión Europea. Realmente aquí hay que actuar con interlocutores privados, porque si no nos vamos a encontrar con otro cuello de botella y tenemos que estar listos cuando se presente la necesidad.

Hoy por hoy, lo que es importante es que, al reaccionar, en la Unión Europea hablemos con una sola voz, hablemos de manera unánime. Y sí, efectivamente, las sanciones que se impongan tienen que ser contundentes con respecto a Rusia, pero nos van a costar a nosotros también. Pero si no actuamos ahora, las consecuencias de que la agresión se quede impune o no tenga una respuesta suficiente serán aún peores. Después de la arenga de ayer del presidente Putin, parece que no tiene la más mínima voluntad de encontrar soluciones diplomáticas. Pero tenemos que estar listos para poder responder, y por parte de la Comisión Europea hemos trabajado muy estrechamente con los jefes de Gobierno y con nuestros socios —Estados Unidos, Canadá y el secretario general de la OTAN— para estar preparados. Si llega un momento en que tenemos que anunciar sanciones, estaremos listos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Simson, por sus aportaciones y, sobre todo, por acompañarnos hoy en la Comisión Mixta. Es importante para los parlamentos nacionales que los responsables europeos vengán a explicar y a contarnos cuáles son los asuntos de su competencia y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 110

22 de febrero de 2022

Pág. 15

también —dicho de otra manera— para rendir cuentas, porque cuando comparece un responsable europeo y se somete a las cuestiones que le plantean los grupos parlamentarios está también rindiendo cuentas de sus asuntos y de su gestión. Se lo agradecemos y esperamos que haya sido igual de interesante para usted escuchar las sensibilidades de los diferentes grupos parlamentarios que componen el Parlamento español.

Antes de suspender durante unos minutos esta Comisión, no puedo dejar de agradecer a la señora Benítez, la directora de la representación de la Comisión Europea, el trabajo que realiza conjuntamente con nosotros, con la Comisión, por acercarnos a ustedes, a los responsables europeos, a este Parlamento y a esta Comisión.

Muchas gracias por su visita.

La señora **COMISARIA EUROPEA RESPONSABLE DE ENERGÍA** (Simson): *Thank you.*

La señora **PRESIDENTA**: Suspendemos la Comisión durante unos dos minutos. **(Pausa).**

DEBATE SOBRE CONTROL DE SUBSIDIARIEDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA:

— **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVA A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES EN EL TRABAJO EN PLATAFORMAS DIGITALES (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2021) 762 FINAL] [2021/0414 (COD)] [SEC (2021) 581 FINAL] [SWD (2021) 395 FINAL] [SWD (2021) 396 FINAL] [SWD (2021) 397 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000124 y número de expediente del Senado 574/000113).**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión. Reanudamos la sesión con el debate sobre control de subsidiariedad de las siguientes iniciativas legislativas de la Unión Europea.

El segundo punto del orden del día es la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la mejora de las condiciones laborales en el trabajo en plataformas digitales.

Se ha recibido informe del Gobierno e interviene para presentarlo el señor Gómez-Reino Valera.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Tal y como está planteada, en el momento en el que se presenta para el presente informe la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la mejora de las condiciones laborales en el trabajo de las plataformas digitales, se acomoda al principio de subsidiariedad formulado en el artículo 5.3 del Tratado de la Unión Europea. Ello es así porque la propuesta de directiva citada es el instrumento más adecuado para alcanzar los objetivos de la acción pretendida, que es la garantía de condiciones de trabajo adecuadas a las personas trabajadoras en plataformas.

Conforme a lo establecido en el artículo 153.2 b, la Unión Europea tiene competencia para regular, por medio de directivas, las disposiciones mínimas que los Estados miembros deben cumplir en materia de condiciones de trabajo. Conforme a esta previsión, son numerosas las directivas de la Unión Europea que se han elaborado dando lugar al llamado acervo social de la Unión Europea, que históricamente ha constituido un cuerpo normativo de derechos sociales y laborales con numerosas manifestaciones en todos los ámbitos, contratos temporales, despidos colectivos, garantías de salarios, prevención de riesgos laborales, etcétera.

La propuesta de directiva para la mejora de las condiciones de trabajo en las plataformas se enmarca dentro de todo este contexto, dado que parte del presupuesto de que a las personas trabajadoras por cuenta ajena y a las de plataformas digitales se les deben reconocer derechos laborales que les corresponden.

En definitiva, la propuesta de directiva para la mejora de las condiciones de trabajo en las plataformas se integra dentro de las competencias de la Unión Europea y cumple, a nuestro juicio, con el principio de subsidiariedad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino.

¿Algún portavoz de grupo parlamentario quiere intervenir? **(Pausa).** ¿Se puede aprobar por asentimiento? **(Asentimiento).** Queda aprobada por asentimiento.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 110

22 de febrero de 2022

Pág. 16

- PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICAN LA DIRECTIVA 2013/36/UE, EN LO REFERENTE A LAS FACULTADES DE SUPERVISIÓN, LAS SANCIONES, LAS SUCURSALES DE TERCEROS PAÍSES Y LOS RIESGOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA, Y LA DIRECTIVA 2014/59/UE (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2021) 663 FINAL] [2021/0341 (COD)] [SEC (2021) 280 FINAL] [SWD (2021) 320 FINAL] [SWD (2021) 321 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000125 y número de expediente del Senado 574/000114).
- PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) NÚMERO 575/2013 EN LO QUE RESPECTA A LOS REQUISITOS PARA EL RIESGO DE CRÉDITO, EL RIESGO DE AJUSTE DE VALORACIÓN DEL CRÉDITO, EL RIESGO OPERATIVO, EL RIESGO DE MERCADO Y EL SUELO DE RESULTADOS (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2021) 664 FINAL] [COM (2021) 664 FINAL ANEXO] [2021/0342 (COD)] [SWD (2021) 320] [SWD (2021) 321] [SEC (2021) 380]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000126 y número de expediente del Senado 574/000115).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación y por acuerdo de la Mesa y portavoces, los puntos tercero y cuarto se tramitarán conjuntamente. Punto tercero: la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican la Directiva 2013/36, en lo referente a las facultades de supervisión, las sanciones, las sucursales de terceros países y los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza. Y el punto cuarto: la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) número 575/2013 en lo que respecta a los requisitos para el riesgo de crédito, el riesgo de ajuste de valoración del crédito, el riesgo operativo, el riesgo de mercado y el suelo de resultados.

Se ha recibido informe del Gobierno e intervendrá para presentarlo el señor Moreno Palanques.

El señor **MORENO PALANQUES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, es un informe elaborado por el diputado don Fernando Gutiérrez Díaz de Otazu —que no ha podido asistir a la Comisión por compromisos en Bruselas— y que expongo brevemente. La propuesta de directiva se basa en artículo 53.1 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. En resumen, podemos decir que la Comisión plantea una revisión de las normas bancarias de la Unión Europea en un paquete que consta de esta propuesta de modificación de directiva de requisitos del capital, del reglamento, que se discute conjuntamente sobre requisitos del capital, y de una propuesta de reglamento que ya fue debatida en el mes de diciembre.

El paquete se divide en la aplicación de Basilea III, para reforzar la resiliencia frente a perturbaciones económicas en el concepto de sostenibilidad en cuanto a su contribución a la transición ecológica, y en una supervisión más estricta, para garantizar la buena gestión de los bancos de la Unión Europea y proteger mejor la estabilidad financiera.

La propuesta modifica dos directivas y sus objetivos son: reforzar el marco de los requisitos de capital, basados en el riesgo sin aumento significativo de los requisitos de capital en general; reforzar la atención prestada a los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza; armonizar las competencias y los instrumentos de supervisión y reducir los costes administrativos de los bancos relacionados con la divulgación pública de información y mejorar el acceso a los datos prudenciales de los bancos.

La propuesta de reglamento se basa en el artículo 114 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea —como todos sabemos, el que hace referencia al mercado interior—; modifica un reglamento sobre requisitos prudenciales de las entidades de crédito; establece, además, un conjunto de normas por las que los supervisores evalúan si el personal directivo tiene las competencias y los conocimientos necesarios para gestionar un banco; ayuda a que los supervisores cuenten con mejores instrumentos para supervisar los grupos de tecnología financiera, incluidas las filiales bancarias, y armoniza las normas sobre el establecimiento de sucursales de los bancos de terceros países en la Unión Europea, que ahora están sujetas principalmente a la legislación nacional. Por lo tanto, los supervisores han de gestionar mejor los riesgos relacionados con estas entidades.

Con esa modificación del Reglamento y la Directiva de requisitos de capital se logra un equilibrio adecuado entre la armonización de las normas y el mantenimiento de la flexibilidad nacional cuando esto resulta esencial, sin que haya un perjuicio del código normativo único.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 110

22 de febrero de 2022

Pág. 17

En consecuencia, esas modificaciones seguirían promoviendo la aplicación uniforme de esos requisitos prudenciales y la convergencia de las prácticas supervisoras, y garantizarían las condiciones de competencia equitativas en todo el mercado interior de servicios bancarios. Estos objetivos no podrían conseguirse con normas nacionales, razón por la que la Unión Europea sigue legislando en esta materia mejorando los instrumentos que ya poseía. Por lo tanto, entendemos que ambas propuestas, la directiva y el reglamento, son conformes con el principio de subsidiariedad establecido en el Tratado de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno.

¿Algún grupo quiere intervenir? **(Pausa)**. ¿Podemos aprobarlo por asentimiento? **(Asentimiento)**. Queda aprobado por asentimiento.

— PROPUESTA DE DECISIÓN DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICA LA DECISIÓN (UE, EURATOM) 2020/2053 SOBRE EL SISTEMA DE RECURSOS PROPIOS DE LA UNIÓN EUROPEA [COM (2021) 570 FINAL] [2021/0430 (CNS)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000127 y número de expediente del Senado 574/000116).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto quinto del orden del día con la propuesta de decisión del Consejo por el que se modifica la Decisión 2020/2053 sobre el sistema de recursos propios de la Unión Europea.

Se ha recibido informe del Gobierno e intervendrá para presentarlo el señor Bolaños Viso.

El señor **BOLAÑOS VISO**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días. El impacto económico de la crisis ocasionada por la COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia de garantizar que la Unión posee una capacidad financiera suficiente en caso de perturbaciones económicas. En este sentido, la Unión debe dotarse de los medios necesarios para alcanzar sus objetivos. Se necesitan recursos financieros de excepcional magnitud para hacer frente a las consecuencias de la crisis provocada por la COVID-19, sin por ello aumentar la presión sobre las finanzas de los Estados miembros en un momento en que sus presupuestos ya están sometidos a una enorme presión para financiar las medidas económicas y sociales nacionales relacionadas con la crisis.

La finalidad del presente acuerdo es aplicar la disciplina presupuestaria, mejorar el funcionamiento del procedimiento presupuestario anual y la cooperación entre las instituciones en materia presupuestaria, así como garantizar una buena gestión financiera y establecer una cooperación y una hoja de ruta para la introducción, durante el periodo del marco financiero plurianual 2021-2027, de nuevos recursos propios que sean suficientes para cubrir el reembolso del instrumento de recuperación de la Unión Europea establecido en el Reglamento 2020/2094 del Consejo. Se pretende la diversificación de las fuentes de ingresos y esta diversificación podría facilitar que se alcance una mejor orientación del gasto a escala de la Unión hacia ámbitos prioritarios y bienes públicos comunes, con un mayor grado de eficiencia.

En la modificación de esta decisión, las instituciones convienen en que los nuevos recursos propios deberían crearse preferentemente de manera que permitan generar nuevos fondos. De forma paralela, su objetivo es reducir los trámites burocráticos y las cargas para las empresas, especialmente para las pequeñas y medianas empresas, y para los ciudadanos.

Los nuevos recursos propios deben cumplir los criterios de sencillez, transparencia, previsibilidad y equidad. El cálculo, la transferencia y la supervisión de los nuevos recursos propios no deben suponer una carga administrativa excesiva para las instituciones de la Unión ni para las administraciones nacionales. Asimismo, la OCDE alcanzó recientemente un acuerdo pionero en materia fiscal para la era digital, que la Unión Europea esperaba que se alcanzara para tener en cuenta en esta modificación.

Se ha recibido informe del Gobierno que expresa que la iniciativa es conforme con el principio de subsidiariedad. En consecuencia, la propuesta es conforme con este principio de subsidiariedad, ya que los objetivos de la acción que se pretenden con su modificación no pueden ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros y pueden alcanzarse mejor a escala de la Unión Europea, debido a los efectos de la acción pretendida. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bolaños.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir en este punto? **(El señor Sánchez García pide la palabra)**. Señor Sánchez.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 110

22 de febrero de 2022

Pág. 18

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias, señora presidente.

Esta es una decisión muy importante y el título que le da nombre es completamente desorientador, porque no trata solamente del sistema de recursos llamados propios; mal llamados propios, porque, como ya he dicho muchas veces en esta Comisión, cerca del 84 % son recursos consistentes en contribuciones de los Estados, luego difícilmente pueden ser propios, o al menos su fuente no es propia.

Esta decisión plantea un incremento del límite máximo. Es cierta la dificultad económica que atraviesa Europa por razón de la epidemia del coronavirus. Y luego está todo lo relativo a los fondos EU Next Generation, que en realidad no guarda relación con esto, ninguna.

Yo ya he dicho en alguna ocasión también, y por lo tanto voy a abreviar, que, sin que nos oponamos a esta política de endeudamiento y de incremento de la contribución de los Estados miembros en la medida en que sea necesario, me parece que la decisión no está tomada sobre una base de racionalidad económica, tal y como la ciencia financiera exige. Porque no hay ningún tipo de discernimiento subyacente acerca ni del *quantum* de la financiación —750 000 millones— ni de la parte llamada de deuda que va a dar lugar a que la Unión Europea se endeude en los mercados y luego preste a los Estados que se han endeudado con la Unión Europea, y no hay tampoco ningún tipo de consideración relativa a por qué la amortización tiene que ser en el mencionado año 2058. Todo esto no está explicado y no está expuesto.

Además, adicionalmente, en esto que se dice —que no es tampoco verdad— de la mutualización, es objeto de esta decisión que los Estados que no puedan atender el servicio de la deuda ni amortizar capital cuando se endeuden, sea por razones de falta de liquidez, sea por razones de insolvencia con carácter definitivo, se subrogarán en su posición deudora al resto de los Estados. Con lo cual, por ejemplo, es probable que España tenga que hacerse cargo de parte de la deuda de otros Estados que, como digo, no puedan atender sus compromisos de pago.

Por todas estas razones, nosotros tenemos graves dudas acerca de cómo se ha elaborado esta decisión y nos da la impresión de que tiene más un fundamento político que escasamente técnico, como tantas veces hace Bruselas en su literatura financiera con apariencia de tecnicismo, pero no responde a una verdad.

Por lo demás, hechas estas observaciones, a mi juicio suficientemente relevantes para que esto se considerase mejor, es evidente que la decisión no es contraria al principio de subsidiariedad. Porque, claro, ¿cómo van a acordar los Estados lo que es relativo a los recursos propios de la Unión y a la política de endeudamiento de financiación de los 750 000 millones de los fondos EU Next Generation? Es evidente que va de suyo que aquí no hay disconformidad con el principio de subsidiariedad, pero el fondo de la decisión plantea muchos problemas no resueltos suficientemente ni aclarados nunca por la Comisión. Hemos tenido ocasión de plantearlo aquí en diversos momentos a responsables de la Comisión y son incapaces de dar una respuesta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Sometemos a votación la propuesta.

Son 24 votos a favor, ninguno en contra y una abstención. **(El señor Sánchez García: ¿Me he abstenido? He dicho que no es disconforme)**. No ha levantado el brazo a favor, pero damos por hecho que ha votado a favor.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

— **PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO RELATIVA A LA COOPERACIÓN POLICIAL OPERATIVA [COM (2021) 780 FINAL] [COM (2021) 780 FINAL ANEXO] [2021/0415 (CNS)] [SWD (2021) 375 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000128 y número de expediente del Senado 574/000117).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto sexto del orden del día.

Propuesta de recomendación del Consejo relativa a la cooperación policial operativa.

Se ha recibido el informe del Gobierno esta mañana, con lo cual el señor Uribe-Etxebarria, que lo va a presentar, no ha podido trabajar con él, pero nos va a exponer la propuesta.

Gracias, señor Uribe.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 110

22 de febrero de 2022

Pág. 19

El señor **URIBE-ETXEBARRIA**: *Eskerrik asko*, presidenta.

Comentaba un poco en broma que yo no sé si habría que aplicar algún régimen disciplinario, alguna multa o algo así al Gobierno, pero, bueno, que quede en broma.

En efecto, el punto de partida de esta recomendación, como saben, es que el espacio de libertad, seguridad y justicia sin fronteras interiores en Europa debe garantizarse, entre otras cosas, mediante una sólida cooperación policial y judicial entre los Estados miembros; ese es el punto de partida. Por consiguiente, los agentes de las policías integrales de los Estados miembros deben de cooperar eficaz y sistemáticamente en toda la Unión Europea. Sin embargo, ocurre que el grado de cooperación policial aún varía considerablemente y, sin un nivel suficiente de cooperación entre las fuerzas policiales de los Estados miembros, los delincuentes seguirán operando sin trabas en todos los Estados miembros, aprovechando las diferentes jurisdicciones estatales. Y es que la delincuencia transfronteriza y las amenazas para la seguridad relacionadas con ella tienen por definición un contexto internacional. Tal como se establece en la estrategia de la Unión Europea para una unión de la seguridad, la Unión se enfrenta a amenazas de seguridad cambiantes y cada vez más complejas. Se ha ido aplicando desde hace muchísimos años ya el convenio de aplicación del acuerdo Schengen, el CAAS. Sin embargo, se hace una evaluación periódica y se han detectado algunas carencias o algunos problemas. Me referiré a tres. Por ejemplo, que los acuerdos bilaterales y multilaterales de cooperación policial entre los Estados miembros, al tiempo que permiten especificidades, no obstante requieren mucho tiempo para que los Estados miembros negocien, firmen y ratifiquen. O, por ejemplo, que algunos acuerdos bilaterales o multilaterales entre Estados miembros en esta materia están ya anticuados o infrutilizados.

Por lo tanto, la presente propuesta lo que pretende es establecer una cooperación policial con el objetivo de racionalizar, reforzar, desarrollar, modernizar y facilitar la cooperación policial, apoyando así a las policías en su lucha contra la delincuencia grave y organizada y contra el terrorismo. En un momento dado se nos planteó la incógnita o la pregunta de por qué la Comisión presentaba una propuesta de recomendación y no una propuesta de directiva. La propia Comisión ha respondido que ha elegido una recomendación y no una directiva porque ha considerado que una propuesta de legislación de la Unión Europea en este ámbito y con carácter vinculante para armonizar este tipo de cooperación policial es prematura, es decir que no está suficientemente madura. No obstante, la Comisión nos señala que, aunque no sean jurídicamente vinculantes con arreglo al Tratado de funcionamiento y tal y como lo interpreta el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, las recomendaciones son actos jurídicos y como tales no pueden considerarse carentes de efectos jurídicos y deben tenerse en cuenta a nivel estatal cuando proceda. Esa es la precisión que hace la Comisión Europea.

En conclusión, entiendo que la propuesta de recomendación del Consejo relativa a la cooperación policial operativa es conforme al principio de subsidiariedad establecido en el vigente tratado.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Uribe-Etxebarria.

¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir en este punto? (**Pausa**).

¿Podemos aprobarla por asentimiento? (**Asentimiento**). Queda aprobada por asentimiento.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cinco minutos del mediodía.